

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL "PREMIO PARA JÓVENES JURISTAS FUNDACIÓN REGISTRAL" AL MEJOR TRABAJO FIN DE GRADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De unos años a esta parte, el nuevo esquema de la formación universitaria requiere, para la adquisición de la condición de Graduado en Derecho, la realización de un Trabajo Final de Grado.

Dichos trabajos, en muchas ocasiones, abordan temas que tienen por objeto o están relacionados con el Derecho Registral. Queriendo favorecer el estudio del Derecho Registral en las Universidades, y con el ánimo de premiar y reconocer los muchos y valiosos trabajos que a esta materia se dedican, por la presente, se convoca un premio al mejor Trabajo Fin de Grado, que recibe el nombre de "Fundación Registral", en reconocimiento de la labor que viene desarrollando esta entidad desde hace casi medio siglo en favor de la promoción del estudio del derecho registral y del sostenimiento económico de los aspirantes a ser futuros registradores mediante un sistema de concesión de becas basado en los principios de solidaridad, mérito y capacidad.

BASES

1^a Objeto y requisitos de los participantes.

Podrán presentarse al **Premio para jóvenes juristas Fundación Registral** los mejores Trabajos de Fin de Grado (en adelante, TFG)



defendidos en Universidades españolas por alumnos españoles o extranjeros, o bien por españoles en otras Universidades del Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante, EEES), durante el curso 2022-2023 que, en el momento de presentar su candidatura, cuenten con menos de 30 años de edad.

Será necesario que los TFG guarden relación con el Derecho Registral y hayan obtenido una calificación mínima de notable. Se deberá aportar el justificante académico de la calificación.

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad del trabajo presentado, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad, así como el carácter original del trabajo. En caso de incumplimiento, la persona responsable será única y exclusivamente aquella que haya presentado el trabajo, quedando la Fundación Registral eximida de cualquier conflicto derivado de la autoría de los trabajos presentados.

2ª Forma y plazo de presentación de las solicitudes.

- 1. Las solicitudes de inscripción se harán conforme al modelo que figura en el Anexo I de la presente convocatoria y se dirigirán, en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico fundacionregistral@fundacionregistral.org, antes del 30 de septiembre de 2023.
- 2. Cada participante podrá presentar una única solicitud.
- 3. A la solicitud de inscripción deberá acompañarse la siguiente documentación:
 - Formulario de participación relleno (Anexo I).
 - Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE.
 - Certificado académico que acredite la autoría, la calificación obtenida y la identificación del profesor que dirigió el TFG.



- Una copia digital del TFG en formato pdf.
- La autorización sobre cesión de derechos de autor cumplimentada y firmada por el alumno participante (Anexo II).

Los trabajos deberán presentarse en lengua española o en las lenguas cooficiales del Estado español. En caso de haberse defendido en diferentes lenguas en el EEES, será necesaria la presentación del trabajo original y su traducción a las lenguas cooficiales.

3ª Dotación del premio.

El premio estará dotado con:

- a. Cheque nominativo a favor del alumno ganador por importe de 1.000 €.
- b. Una beca completa para el mismo en el *Curso de Especialización en Derecho Registral* organizado por la Fundación Registral.
- c. La promoción por la Fundación Registral de la publicación del trabajo en la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, con mención del profesor que lo haya dirigido, según conste en el certificado expedido por la Universidad. El premio objeto de esta convocatoria estará sujeto a retención del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o del IRNR (Impuesto sobre la Renta de no Residentes). Serán por cuenta de la persona premiada el pago de los impuestos que graven la percepción del premio.

4.a Jurado y fallo del premio.

El jurado, cuya composición se hará saber a todos los participantes tras la finalización del plazo para presentar candidaturas, hará público el fallo del



premio antes de que termine el año 2023, momento en el que se procederá a agendar la entrega del mismo en alguna fecha entre el 8 de febrero y el 8 de marzo de 2024.

En todo caso, el jurado estará compuesto por el Presidente y Vicepresidente de la Fundación Registral, quienes podrán delegar su representación, y por tres juristas de reconocido prestigio cuya designación será aprobada por el Patronato de la Fundación.

5.^a Obligaciones del premiado.

- 5^a.1 La presentación de la solicitud supone la aceptación de todas las bases de la presente convocatoria por parte de los participantes.
- 5ª.2 La persona ganadora del concurso se compromete a entregar la obra en formato editable para su adaptación a otros posibles soportes por parte de la organización.
- 5^a.3 El participante premiado autoriza a la Fundación Registral a publicar y divulgar su nombre y apellidos, y, en su caso, su imagen por diferentes vías, conforme a lo previsto en el Anexo I de estas bases
- 5^a.4 El participante premiado cede los derechos sobre su TFG en los términos previstos en el Anexo II de estas bases.
- 5^a.5 Se legitima a la Fundación Registral para resolver cualquier imprevisto sobrevenido o no contemplado en estas bases.



ANEXO I: Solicitud de participación en el premio para jóvenes juristas Fundación Registral al mejor Trabajo Fin de Grado 2023 (TFG)

	_		
Título de la convocatoria:			
Nombre y Apellidos del candidato:		DNI:	
		Edad:	
Domicilio:		Número:	Piso:
Código postal:			
Localidad:	Provincia:		
Teléfono:			
Correo electrónico:			
Título del Trabajo:			
Curso y convocatoria de presentación del Trabajo:			
SI/NO Autorizo el uso de mi nombre y y contenido que se genere durante relacionadas con él (rodee lo que prodes sus datos personales recogidos a través de este formulario es la FUNDACIÓN RIAS í mismo, le informamos de que al rellenareste formulario y enviarlo da su con el fin de gestionar suparticipación en esta convocatoria. Sus datos no serán que para el abono del premio se requieran sus datos bancarios, éstos será cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el participante. Los datos difundidos con la finalidad de promocionar su obra y obtener el reconocimien vinculados a la FUNDACIÓN REGISTRAL y en las redes sociales. La FUNDACIÓN servicios que pueden tener acceso a sus datos personales en calidad de enceperjuicio de las comunicaciones que puedan realizarse a través de las redes sociales.	de datos personales, le in EGISTRAL, cuya dirección ponsentimiento a la FUNDA cedidos o comunicados a tos participantes en la convo án serán tratados por las mínimos de identificació to de su autoría y del provincia des autoría y del provincia des del tratamiento.	nformamos que el respo costal es calle Diego de L ACIÓN REGISTRAL para tr rerceros, salvo obligación cocatoria del premio. En c s entidades financieras un del participante pren emio recibido. Podrán pi r con la colaboración de	onsable del tratamiento de León nº 21, 28006-Madrid. ratar sus datos personales n legal. caso de resultar ganador y correspondientes para el miado serán publicados y ublicarse en espacios web e terceros proveedores de
Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación protección de datos personales, mediante solicitud por escrito dirigida al delegarriba indicada o en el correo electrónico dpo@corpme.es, acompañando la perpresentar una reclamación ante la autoridad de control española (www.aepdinforma de que no se toman decisiones automatizadas, incluida la elaboración o	ado de protección de dato eticiónde un documento o <u>.es)</u> si considera que el ti de perfiles.	osde la FUNDACIÓN REGI que acredite su identidac ratamiento no se ajusta	ISTRAL a la dirección postal d. También tiene derecho a a la legislación vigente. Se
Los datos de los participantes se conservarán durante toda la vigencia del con durante tres años a causa de la exigencia de posibles responsabilidades derivad			
En, a		de	
Fdo.:			



ANEXO II: CESIÓN DE DERECHOS DEL CONTENIDO DEL TFG A LA FUNDACIÓN REGISTRAL

DATOS DEL ALUMNO CEDENTE

Apellidos y nombre:

DNI/NIF/NIE/Pasaporte

Domicilio:

Datos de contacto (email y teléfono):

DATOS DEL CESIONARIO:

Fundación Registral

C/ Diego de León, nº 21. 28006, Madrid

CIF: G28638880

OBJETO DE LA CESIÓN

Datos del documento o contenidos objeto de la cesión (nombre, fecha, finalidad del TFG):

CONDICIONES DE LA CESIÓN

El **CEDENTE** cede, con carácter gratuito, los derechos de reproducción y comunicación pública de los contenidos indicados en el objeto de la cesión, a través de cualquier procedimiento o medio, para los usos que se especifican en este documento.

El **CEDENTE** declara en virtud de este documento que es titular de los derechos de los contenidos objeto de esta cesión, y en consecuencia garantiza que puede otorgar la presente autorización.

El **CESIONARIO** se compromete a usar los contenidos expresamente cedidos exclusivamente para acciones de difusión y comunicación pública relacionadas con el fin de promocionar el TFG y el premio entregado, de acuerdo con los fines propios de la Fundación Registral.

El **CESIONARIO** se compromete a hacer constar el origen de los contenidos cedidos en cualquier actividad de difusión y comunicación pública que realice de los mismos.

El **CEDENTE** acepta que:

- a) La cesión de los derechos se limita a actividades de uso no comercial.
- b) El plazo de cesión de los derechos es el máximo previsto por la legislación vigente sobre propiedad intelectual.
- c) El ámbito de cesión de derechos es mundial y universal.

Todo lo cual se realiza al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, en la legislación vigente en materia de protección de los datos personales y en la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.



De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales recogidos a través de este formulario es la FUNDACIÓN REGISTRAL, cuya dirección postal es calle Diego de León nº 21, 28006-Madrid. Así mismo, le informamos que al rellenar este formulario y enviarlo da su consentimiento a la FUNDACIÓN REGISTRAL para tratar sus datos personales con el único fin de gestionar la cesión de derechos y autorizaciones manifestadas. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo obligación legal.

La legitimación o base jurídica del tratamiento la constituye la cesión de derechos y autorizaciones manifestadas. Los datos mínimos de identificación del ganador serán publicados y difundidos con la finalidad de promocionar su obra y obtener el reconocimiento de su autoría y del premio recibido. Podrán publicarse en espacios web vinculados a la FUNDACIÓN REGISTRAL y en las redes sociales. La FUNDACIÓN REGISTRAL puede contar con la colaboración de terceros proveedores de servicios que pueden tener acceso a sus datos personales en calidad de encargados del tratamiento. No se prevén transferencias internacionales, sin perjuicio de las comunicaciones que puedan realizarse a través de las redes sociales.

Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como los demás derechos recogidos en la normativa de protección de datos personales, mediante solicitud por escrito dirigida al delegado de protección de datos de la FUNDACIÓN REGISTRAL a la dirección postal arriba indicada o en el correo electrónico dopo@corpme.es, acompañando la peticiónde un documento que acredite su identidad. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la legislación vigente. Se informa de que no se toman decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Los datos de los participantes se conservarán durante toda la vigencia del concurso. En caso de no resultar ganador, sus datos personales se conservarán durante tres años a causa de la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento, procediendo posteriormente a su destrucción.

Yen prueba de conformidad, firma la presente en	,a	de	de 20
Fdo.:			